

**APRUEBA LA CREACION DE DOS CARGOS  
ACADÉMICOS, JORNADA COMPLETA, PARA EL  
DEPARTAMENTO DE RECURSOS  
AMBIENTALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
AGRONÓMICAS.**

**DECRETO EXENTO N°00.452/2022.**

Arica, 18 de junio de 2022.

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá,  
ha expedido el siguiente decreto:

**VISTO:**

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ex Ministerio de Educación Pública; Decretos Universitarios N° s. 2, 3 y 4 todos de 01 de febrero de 1982 y sus modificaciones; Resolución N° 6, de marzo 26 de 2019 de la Contraloría General de la República, D.F.L. N° 29, del Ministerio de Hacienda, publicado en el Diario Oficial el día 16 de marzo de 2005; Resolución Exenta Universitaria CONTRAL. N°0.01/2002, de enero 14 de 2002, Resolución Exenta Universitaria CONTRAL N°0.01/2018, de abril 23 de 2018; Decreto Universitario N°418/2012, de julio 23 de 2012; Carta FADECIA N°116/2022, de fecha 27 de mayo de 2022; Carta VRA. N°0.885/2022, de fecha 22 de junio de 2022; Carta Rec n°1046/2022, de fecha 22 de junio de 2022; los antecedentes adjuntos, y las facultades que me confiere el Decreto N° 193, de 08 de junio de 2018, del Ministerio de Educación.

**CONSIDERANDO:**

Que, por Decreto Universitario N°418/2012, de julio 23 de 2012, tomado razón por la Contraloría Regional de Arica y Parinacota el 27 de julio de 2012 y publicado en el Diario Oficial el 04 de agosto de 2012, se aprueba la Nueva Ordenanza para la Provisión de Cargos Académicos de la Universidad de Tarapacá.

Que, por Resolución Exenta VRA. N°0.677/2012, de agosto 23 de 2012 y sus modificaciones, se oficializa el Instructivo para el Nombramiento del Personal Académico de la Universidad de Tarapacá.

Que, mediante Carta FADECIA N°116/2022, de fecha 27 de mayo de 2022, se solicita la creación de dos cargos académicos para el Departamento de Recursos Ambientales de la mencionada Facultad.

En mérito de lo instruido por Carta Rec n°1046/2022, de  
fecha 22 de junio de 2022

**DECRETO:**

1.- Apruébese la creación de un (02) cargo académico, jornada completa, uno con jerarquía de jerarquía Profesor asistente/Profesor asociado, y el otro con la jerarquía Profesor Asociado//Profesor titular, ambos para el departamento de Recursos ambientales de la Facultad de Ciencias Agronómicas de la Universidad de Tarapacá.

2. Publíquese en el sistema informático conforme lo señalado en el artículo 7 de la Ley N° 20.285 de 2008, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, sobre Acceso a la información pública.

Anótese, y remítase a la Contraloría de la Universidad, para su control y registro. Comuníquese una vez tramitado totalmente el acto

  
**EUGENIO DOUSSOULIN ESCOBAR**  
Secretario de la Universidad(s)



  
**EMILIO RODRIGUEZ PONCE**  
Rector



ERP.EDE.frr.

  


20 JUL 2022